

El campeonato de 1ª División Nacional Masculina tendrá carácter nacional. La Federación Riojana de Baloncesto es responsable de su organización y desarrollo. Sus órganos disciplinarios resolverán las cuestiones que se susciten por infracción de las Reglas de Juego, de las Competiciones o de las Normas Generales Deportivas.

1 SISTEMA DE COMPETICIÓN

1.1 COMPOSICIÓN

La Liga Primera División Nacional Masculina está compuesta por un total de 10 equipos:

- **Atleet CB Alfaro** – CB Alfaro
- **Logrobasket U20** – Logrobasket Club
- **Logrobasket U25** – Logrobasket Club
- **Logrobasket** – Logrobasket Club
- **CB Cenicero** – Maristas – CD Maristas Logroño
- **Maristas Logroño** – CD Maristas Logroño
- **ABN** – AB Najerilla
- **Quackers Alberite** – CB Jacobeo Rioja
- **Loyola** – CD Jesuitas Rioja
- **Logroclima** – AD Basket 77

1.2 SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será en formato **LIGA REGULAR** ida y vuelta (18 jornadas) una vez finalizada la **LIGA REGULAR** se realizarán play off por el título siendo la distribución 1ºvs8º - 2ºvs7º - 3ºvs6º - 4ºvs5º al mejor de tres partidos jugándose el primer partido y en caso de necesitar el tercer partido en casa del equipo **MEJOR CLASIFICADO** en la **LIGA REGULAR**.

Las semifinales y final también serán al mejor de tres partidos y se jugará tanto el primer encuentro como el tercero en caso de necesitarse en casa del equipo **MEJOR CLASIFICADO** en la LIGA REGULAR.

Todos los equipos inscritos clasificarán para el Play off por el título independientemente de que un Club tenga inscrito a más de un equipo.

1.3 FECHAS DE JUEGO

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- **Jornadas Liga Regular – 18 Jornadas**
- **Jornadas de recuperación – 2 jornadas**
- **Adelanto jornada – 1 jornada**
- **Jornadas Descanso – 3 jornadas**
- **Jornadas Play Off – 9 jornadas**

2 TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

La tramitación de licencias, iniciada la competición, podrá efectuarse hasta las 13:00 horas del día hábil anterior al partido (lunes a viernes).

2.1 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN DE LICENCIAS

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

26 de febrero de 2027 · 13:00 h

Superado este plazo, solo se tramitarán licencias de entrenadores/as y delegados/as hasta las 13:00h del día hábil anterior al partido.

2.2 CONFIGURACIÓN DE PLANTILLAS

Será de aplicación la normativa aprobada por la FRB en cuanto a configuración de plantillas.

MÍN. LICENCIAS

8

jugadores inscritos por equipo

MÁX. LICENCIAS

15

sin altas ni bajas al alcanzar el límite

JUG. FORMACIÓN

≥ 2

mínimo obligatorio por equipo

EXTRACOMUNITARIO

1 máx.

jugador permitido por equipo

Una vez alcanzado el máximo de 15 licencias, no se permitirán altas ni bajas en la plantilla durante el resto de la temporada.

3 BALÓN DE JUEGO

BALÓN OFICIAL

WILSON · Evolution

El equipo local debe facilitar al visitante **3 balones + 1 balón de juego**, siempre aprobado por el árbitro principal del encuentro.

4 ARBITRAJES

PRIMER PLAZO

1.400 €

Antes del inicio de la competición

SEGUNDO PLAZO

700 €

Antes del 01 de febrero de 2027

NÚMERO DE CUENTA: ES29.3191.0600.4864.1754.4027

5 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

SÁBADOS

16:00 h

18:00 h

20:00 h

DOMINGOS

10:00 h

12:00 h

16:00 h

18:00 h

- Todos los partidos de sábados y domingos deberán celebrarse en campos cubiertos y cerrados para evitar aplazamientos por causas climatológicas. Los terrenos de juego deberán estar homologados y autorizados por la FRB, debiendo cumplir las normativas vigentes establecidas anualmente.
- Cada equipo deberá reflejar la hora y día de juego en el momento de la inscripción.
- En la última jornada, la FRB establecerá un horario común para los encuentros que puedan afectar a la clasificación.

6 MODIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS

Durante la temporada 2026-2027 se establecen las siguientes cuotas en función del plazo de solicitud de modificación (fecha, hora o campo):

OBJETO MODIFICACIÓN	PLAZO	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA €
Fecha / Hora / Campo	+ 15 días	Necesaria · Necesaria · No	15,00 €
Fecha / Hora / Campo	-15 y +10 días	Necesaria · Necesaria · No	25,00 €
Fecha / Hora / Campo	-10 y +7 días	Necesaria · Necesaria · No	50,00 €

Con menos de 7 días: EXCEPCIONALMENTE hasta las 20:00h del miércoles anterior al partido · Canon: 100,00 €

7 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

► SUMINISTRO DE AGUA · EQUIPO LOCAL

- Mínimo 12 botellas de 1,5 litros para el equipo visitante.
- Una botella de 1,5 litros para cada miembro del equipo arbitral (árbitros y oficiales de mesa).

► MEGAFONÍA E INSTALACIONES

- La megafonía solo podrá utilizarse para informar de incidencias (balón no en juego) y animar al equipo local con posesión en campo propio.
- Queda prohibida cualquier utilización que pueda alterar negativamente el ánimo de los espectadores o generar violencia.
- Bandas de música, bombos, megáfonos y bocinas de gas no podrán situarse detrás del espacio entre las zonas de los dos equipos.



NOTAS ADICIONALES

DERECHO DE ASCENSO

El equipo campeón tiene derecho al ascenso a Tercera FEB, debiendo comunicarlo por escrito a la FRB en un plazo de 7 días desde la finalización del Campeonato Nacional.

RENUNCIA AL ASCENSO

En caso de renuncia del campeón, el derecho de ascenso pasa al segundo clasificado. Si éste también renuncia, pasará a disposición de la FRB.

La renuncia conlleva la pérdida del aval/fianza depositada por el Club para la participación en la competición. Los ingresos correspondientes a estas renunciaciones generarán una bolsa económica que servirá para mejorar la competición, facilitar ayudas a los clubes que asciendan de categoría u otras necesidades a juicio de la Junta Directiva de la FRB.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El campeón y/o subcampeón no podrá ceder, vender, permutar ni cambiar los derechos de ascenso a Tercera FEB obtenidos en esta competición.

CLUBS CON PLAZA EN TERCERA FEB

Los equipos con derechos de ascenso cuyo Club ya disponga de equipo en Tercera FEB para la siguiente temporada, no podrá hacer efectivos esos derechos, que pasarán a disposición de la FRB.

EQUIPACIONES DE JUEGO

Los equipos tendrán la obligación de disponer de dos equipaciones completas de juego (titular y reserva) siendo una de color claro y otra de color oscuro, cumpliendo las normativas específicas del reglamento de juego y debiendo ser aprobadas por la FRB con un mínimo de quince (15) días antes del comienzo de la competición. Los Clubes tendrán la obligación de enviar en soporte digital los modelos de ambas equipaciones.

Recordamos que es obligatorio colocar el dorsal tanto en la parte delantera como trasera de la camiseta, así como en la parte delantera del pantalón de juego.

Igualmente podrá colocarse el escudo del Club y el logo del patrocinador o patrocinadores, siempre cumpliendo las diferentes normativas (tabaco, alcohol, motivos religiosos, políticos, discriminación, etc) y autorizado por la FRB.

Para lo no establecido en esta normativa se tendrán en cuenta las Normas Específicas para las competiciones organizadas por la FRB. La Junta Directiva/Ejecutiva queda autorizada a tomar las decisiones necesarias para el buen desarrollo de la competición.